



PRONUNCIAMIENTO

La Mesa de Alcaldes de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, ante los lamentables sucesos ocurridos en las últimas semanas, hace llegar su total rechazo y exige una sanción ejemplar a este nuevo y dramático caso, pidiendo a las autoridades judiciales actuar con celeridad aplicando la máxima sanción de la Ley e invita a la reflexión a los Padres de Familia a velar por el cuidado de sus hijos y acabar con la violencia irracionalmente que origina el fútbol y las mencionadas “barras bravas”.

Exigimos a las instituciones y a las entidades públicas, asumir de una vez una Política de Estado ante esta problemática, procurando el diálogo con los diversos representantes del gobierno nacional con la dirigencia deportiva para la aplicación de la normatividad vigente, que exige medidas en diversos ámbitos, a nivel público y privado; en este sentido, esta Mesa plantea **EL RESCATE DE LOS JOVENES** a partir de las siguientes acciones:

ACCIONES DE PREVENCIÓN

1. Mayor Liderazgo por parte de la CONASEC, con las entidades del Estado para una definición clara de acciones inmediatas ante la problemática de la juventud – seguridad ciudadana y con ello establecer Políticas Públicas que se cumplan efectivamente.
2. Orientar por parte del Estado, acciones y/o programas dirigido hacia los jóvenes, que fomenten el empleo, capacitación técnica, valores, deporte entre otros.
3. Instaurar una Red que permita el rescate de los jóvenes, en centros de rehabilitación diurnos, definido como Política de Estado y ejecutado por los gobiernos locales.
4. Restaurar para el año 2010 el curso de Instrucción Premilitar (IPM) en todos los colegios de la República, fortalecer la Educación Cívica e instaurar con urgencia el Servicio Militar Obligatorio.
5. Integrar armónicamente al MINDES, a la Secretaria Nacional de Juventudes y DEVIDA a participar activamente en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).
6. Demandar al Gobierno Central financiamiento para la construcción de la Casa de la Juventud en los Gobiernos Locales, destinado a las acciones de prevención de niños, niñas y adolescentes.



7. Institucionalizar un programa denominado **Escuela de Padres** a nivel nacional, que a fin de fortalecer la integración de padres e hijos y con ello reforzar la unidad familiar y los valores vinculados al respeto ciudadano.
8. Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas la generación de fondos de inversión para la implementación de programas y proyectos, a nivel de Gobierno de Locales para atender los programas y actividades destinado a la niñez y juventud.

ACCIONES DE CONTROL

1. Exigir el cumplimiento cabal de la Ley 26830, para todos los clubes deportivos de manera inmediata.
2. Comprometer al Poder Judicial, para que posibilite que los Juzgados de Paz instauren efectivamente el servicio comunitario que ordena la Ley.
3. Instaurar Juzgados de Paz Pilotos en los Gobiernos Locales, con ello agilizar procesos sancionadores.
4. **“Rayar la Cancha”**, que consiste en el traslado ordenado de los hinchas hacia los estadios, coordinando con los Clubes Deportivos, Policía Nacional y Gobiernos Locales.
5. Establecer el **“Plan Zanahoria”** a nivel nacional, que consiste en la prohibición de la venta de licor hasta las 23:00 horas, considerando sanciones administrativas para los infractores.
6. Coordinar con la Mesa de Medios de Comunicación, para la difusión de valores familiares y realizar campañas de convivencia familiar.

Mesa de Alcaldes de Lima Metropolitana y Callao por la Seguridad Ciudadana, reunidos en el Distrito de Jesús María, el 11 de noviembre de 2009.